



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.		



## **ACTA NÚMERO 29 EXTRAORDINARIA**

### **ASUNTO:**

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día diez del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número VEINTINUEVE bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública respecto de la aprobación del Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, me voy a permitir a leer el Fundamento Constitucional, en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58, párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción IX, 86 fracción I, IV y V, 87 del párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 de fracción II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, en los artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión, para la cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes e infórmeme si existe quórum legal para decretar la instalación de esta asamblea municipal, adelante Secretario.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes  
 regidoras, regidores, Síndico Municipal, presidente, voy a hacer el pase de lista.

**PASE DE LISTA**

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	
CIUDADANA MAESTRA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	JUSTIFICADA
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	PRESENTE
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	PRESENTE
CIUDADANA HILDA MORENO	PRESENTE
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	JUSTIFICADA
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	PRESENTE
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNANDEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Ciudadana Nancy Jimena Ramírez Duarte, presidente la



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



Ciudadana Nancy Jimena se comunicó con un servidor para explicar que tenía problemas de salud, por eso no se iba a poder presentar; ciudadano Salvador Rosales, también se comunicó que no va poder llegar, que hacía llegar su justificante.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Se sentía mal no?

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Sí, también estaba con algo así de problemas de salud; le informo señor Presidente que se encuentran 14 integrantes de este Republicano Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal de la asamblea.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día diez de noviembre del año Dos Mil Veintitrés y válidos los acuerdos que ella emanen, muchas gracias.

### **SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, le pido al Secretario dé cuenta de la lectura del Orden del Día.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente, doy cuenta de la lectura del Orden del Día.

### **Orden del Día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública respecto de la aprobación del Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas.
5. Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario.

### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Si hay algún comentario regidoras, regidores, síndico, si no hay una participación procedemos a votar.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del Orden del Día, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Nada más me falta el regidor Baltazar, de la aprobación del Orden del Día ¿sí? señor Presidente le informo que son 14 votos, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: El punto número cuatro es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la comisión de Gobierno y Seguridad Pública respecto de la aprobación del Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas, se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, voy a dar lectura del dictamen toda vez que también ya se mandó el reglamento a los correos y también al grupo de WhatsApp para poder hacer su análisis y que lo tengan ahí en digital.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS  
PRESENTE*

*Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción I, 86 fracción I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I y IV, 89, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:*

#### DICTAMEN

*RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.*

*A la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública le fue turnado para su estudio y dictamen, la propuesta de anteproyecto de Reglamento presentada por el Ingeniero José Luis Delgado Arroyo, Titular de la Comisión de Agua y Medio Ambiente y Sustentabilidad.*

*Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:*

#### ANTECEDENTES

*PRIMERO. - En fecha 03 de julio del 2023, se recibió el anteproyecto de REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, presentado por el Ingeniero José Luis Delgado Arroyo, Presidente de la Comisión de Agua y Medio Ambiente y Sustentabilidad, para su análisis y aprobación.*

*SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, corresponde a la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública de este R. Ayuntamiento 2021-2024, conocer del presente asunto, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el anteproyecto de relativo, para su análisis y dictamen.*

#### CONSIDERANDOS

*PRIMERO. - La solicitud de Aprobación del anteproyecto del REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, se sustenta en las siguientes motivaciones:*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



*SEGUNDO.- El Artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le atribuye al Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, la facultad para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

*TERCERO. - La Constitución Local del Estado de Zacatecas, en su artículo 119 fracción V, le faculta al Republicano Ayuntamiento para aprobar de conformidad con las leyes en materia municipal, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones en esa virtud la fundamentación se encuentra apegada a derecho.*

*CUARTO. - La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en su Artículo 7, faculta al Republicano Ayuntamiento para elaborar y aprobar el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y promuevan la participación de la sociedad.*

*QUINTO. - Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2, fracción I, y 60 fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica del Municipio, esta Comisión de Gobernación se ha ajustado al procedimiento legal para proponer ante el pleno del Republicano Ayuntamiento este instrumento jurídico y en virtud a lo anterior esta soberanía municipal se encuentra perfeccionado a derecho para dictaminar y aprobar el REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, toda vez que se considera un instrumento jurídico de interés social y observancia general en este municipio, y su objeto es garantizar la protección, bienestar y posesión responsable de los animales domésticos, así como promover la cultura ciudadana de respeto y protección de las especies, y tomando en consideración que el presente reglamento es congruente con las políticas de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia, y en base al derecho a la vida, protección y al bienestar de los animales domesticos.*

*Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 87 y 88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Publica de este R. Ayuntamiento 2021-2024, nos permitimos someter a la consideración del Pleno lo siguiente:*

**ACUERDA**

*Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno y Seguridad Pública.*

*NUMERO UNO. Se apruebe en todas y cada una de sus partes, el presente Dictamen RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, en los términos descritos en la parte considerativa.*

*NÚMERO DOS. Se le faculta al Secretario de Gobierno Municipal, para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.*

*NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo al Titular de la Comisión de Agua y Medio Ambiente y Sustentabilidad.*

*Así lo acordaron y firman los Ciudadanos integrantes de la Comisión de Gobierno y Seguridad Publica de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.*

**ATENTAMENTE**

*Salón de Sesiones del Cabildo Municipal  
Río Grande, Zacatecas, a 08 de noviembre de 2023.  
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN*

LIC. MARIO CÓRDOVA LONGORIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. SALVADOR ROSALES MARES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, no sé si quieren hacer alguna participación en esta parte, sí, adelante regidor José Luis.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO.- Regidor Republicano  
Ayuntamiento: Mira este presidente, yo solicitaría la presencia de los compañeros que hicieron el, o que apoyaron en hacer este reglamento para que nos den una breve explicación, cortita, de lo mas sustancial de aquí del reglamento, con la finalidad de que también la población vaya conociendo de que se trata este, este reglamento pues que hoy estamos sometiendo a consideración aquí del Pleno.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Perfecto.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO.- Regidor Republicano  
Ayuntamiento: Por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante compañeros.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Bueno pues nuevamente muy buenas tardes, muy buenas tardes, el día de hoy les vamos a proponer, a determinar lo que es el reglamento para el bienestar y protección animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas, para ello me hago acompañar de mis compañeras la Licenciada Rocío y la Ingeniero Ambiental Abigail y un servidor; vamos a iniciar de una manera muy sencilla, muy breve, eh anteriormente ya se había expuesto el tema, iniciamos pues con la presentación.

CIUDADANA INGENIERO AMBIENTAL ABIGAIL ARIZMENDI DEL ANGEL.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Bueno, nosotros estuvimos trabajando sobre el Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas, y en general este reglamento se basa principalmente en las cinco libertades, que vienen siendo los mínimos derechos que deben tener los animales, siendo la fisiológica, la libertad ambiental, la libertad sanitaria, la libertad comportamental y la libertad psicológica.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: El presente reglamento que se propone, está basado y sustentado tanto en leyes federales como locales, en relación a leyes federales tenemos a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley Federal de Vida Silvestre y la PROFEPA; a nivel local tenemos la Ley para el Bienestar y Protección de los animales en el Estado de Zacatecas y SAMA, en relación al municipio nos estamos basando en la Ley Orgánica del Municipio y ahora nos toca proponer y accionar en relación a este Municipio mediante el presente Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Okey, posteriormente viene la problemática



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



municipal, desde luego que la primer problemática municipal tenemos la sobrepoblación de perros caninos o callejeros; y Federales, número dos, la contaminación de aire y suelo por eses fecales y/o alteración del orden; número tres, enfermedades zoonóticas, transmisión de enfermedades mediante fluidos, orina y/o saliva; posteriormente lo que es la sanitariedad, mordeduras, que es ya muy recurrente en algunos lugares, la transmisión de rabia, afortunadamente no hay casos ahorita de rabia pero si se puede presentar esa problemática municipal; y por último sería la cultura sobre bienestar animal y en general nuestro reglamento lo conformamos por trece capítulos, trece capítulos y dos artículos transitorios, siendo el primero el de disposiciones generales en el cual nosotros en este capítulo pues básicamente explicamos el objetivo, el por qué y el para que de este reglamento.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Luego viene el segundo capítulo, el capítulo dos y se refiere a las autoridades que van a intervenir en relación al reglamento, tenemos aquí al Republicano Ayuntamiento, al Presidente Municipal, luego viene el tesorero municipal como ejecutor de sanciones en este caso y solamente en relación a las multas, luego viene la dirección de obras públicas municipales, de la cual depende el departamento de ecología y en relación al departamento de ecología es quien va a estar a cargo de la unidad y del centro, cada uno en este capítulo se le faculta para todo lo relacionado a la situación animal.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Posteriormente viene el capítulo tres, de la protección de los animales domésticos, está determinado por las obligaciones de toda persona, las obligaciones de los propietarios y obligaciones de las instituciones.

CIUDADANA INGENIERO AMBIENTAL ABIGAIL ARIZMENDI DEL ANGEL.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Enseguida tenemos el capítulo cuarto de las actividades e instalaciones que presten servicio de atención a los animales, en este capítulo abordamos temáticas como las responsabilidades mínimas de los albergues, de todos, de todos los servicios que se presten para los animales, ya sea estética, médicos.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Tenemos el capítulo quinto, que regula del centro de bienestar y protección animal para el municipio, aquí, regula y faculta al centro desde una visita o verificación en un domicilio hasta el tener y posesionarse de los animalitos y pues desgraciadamente, hasta el sacrificio de los mismos.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Posteriormente viene el capítulo sexto, de las asociaciones protectoras de animales y está determinado por la colación de particulares y actividades independientes y, y el compromiso social.

CIUDADANA INGENIERO AMBIENTAL ABIGAIL ARIZMENDI DEL ANGEL.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Enseguida tenemos el capítulo séptimo, es acorde de las campañas y son los tipos de campañas de esterilización, desparasitación y vacunación.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Capítulo octavo del sacrificio humanitario,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



primero será la última instancia o el último recurso al que tendrá que realizarse en relación a caninos y felinos, este tendrá que ser primero de manera humanitaria y tendrá que ser conforme a las leyes federales y locales.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Capítulo noveno de las visitas de inspección y vigilancia, está conformado por el personal autorizado, las visitas, el acta, el acceso al lugar de inspección, la resolución y las medidas.

CIUDADANA INGENIERO AMBIENTAL ABIGAIL ARIZMENDI DEL ANGEL.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Enseguida tenemos el capítulo décimo de las medidas de seguridad y en este habla sobre el aseguramiento precautorio de especies, de las instituciones autorizadas, los dictámenes previos y la terminación de las medidas de seguridad.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Capítulo Décimo Primero.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ GERARDO HIDROGO CALDERON.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Capítulo Décimo Primero, segundo en la denuncia ciudadana específica precisamente, cuando quiera alguien poner alguna ciudadana, puede ser mediante escrito, puede ser anónima o puede ser por los medios digitales al que proporcionen a la institución.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Capítulo decimo segundo, de la aplicación de sanciones, la aplicación de sanciones corresponderá a la unidad si después de ello, cuando se trate de multas será aplicable por tesorería municipal, tesorería municipal tendrá que aplicar los recursos meramente en precisamente la protección animal; por último tenemos el capítulo decimo tercero, que es el recurso de revisión, el recurso de revisión de dará mediante actos o en contra de actos y determinaciones de la unidad, tendrá que ser por escrito y el secretario lo tendrá que presentar ante Secretaría Municipal, quien en el transcurso de 10 días tendrá que realizar algunas diligencias si lo cree conveniente, si no lo cree conveniente entonces deberá citar tanto a la unidad como al ciudadano afectado para escuchar alegaciones, después de ello pasará todo lo actuado al Republicano Ayuntamiento, para que este resuelva lo correspondiente, en relación a una resolución del Republicano Ayuntamiento, el ciudadano solo podrá proceder mediante juicio de nulidad, ante el tribunal de Justicia Alternativa del Estado de Zacatecas y esta autoridad también ejercerá facultades en relación a lo previsto en el presente reglamento.

CIUDADANA INGENIERO AMBIENTAL ABIGAIL ARIZMENDI DEL ANGEL.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Y por nuestra parte sería todo.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante regidora Kelly.

CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNÁNDEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si bueno, buenas tardes, yo voy a permitirme leer un escrito, es breve; bueno principalmente quiero realizar un gran reconocimiento a todas aquellas personas que trabajaron en este reglamento, al regidor José Luis que ha estado en total



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



coordinación con la ingeniera Abigail, la Licenciada Rocío y también el Ingeniero Gerardo e así como a todos ustedes presidente, síndico y todos y cada uno de nosotros verdad de ustedes regidores y bueno, eh que nunca me ha quedado duda del interés que tienen hacia este tema de la sobrepoblación canina, así como el bienestar de los mismos, ya que el hecho que estemos el día de hoy en esta reunión habla del avance al que llegamos como sociedad en cuánto a este tema en nuestro Municipio de Río Grande, el cuidado animal ha sido un tema de mayor relevancia para esta administración, somos consientes de todas las implicaciones que están detrás de la manera en la que tratamos a los seres vivos que habitan en nuestro Municipio, es por todo esto que quisiera comentarles algo que sucedió hace unas cuantas horas y que es para este tipo de casos que es tan importante lo que estamos realizando el día de hoy, abandonaron a un perrito en el refugio que como bien saben, conformamos este refugio, lo conformamos esta administración en conjunto con el grupo de rescatistas de "Patitas con Amor y Cuidado" pero no fue un abandono usual, lo dejaron desde ayer, ya que cuando llegó la medico veterinaria, se encontró con una imagen devastadora, el perrito no tenía mandíbula y seguía vivo, estaba amarrado a un árbol a un lado del acceso de nuestro refugio y había pasado toda la noche fría y lluviosa ahí solo, en sufrimiento, por estos casos de maltrato o de crueldad o de indiferencia, en este caso fue indiferencia porque el perrito ya tenía varios días con esta herida, es que este reglamento es tan necesario, es, es absolutamente necesario, porque como lo comentaba, representa el gran paso que estamos dando hacia una cultura del cuidado animal, una disculpa; y eh, pues vuelvo, vuelvo a repetirlo, es, es por esto que lo que estamos haciendo el día de hoy es precisamente para que estos temas pues no, no se repitan verdad o disminuyan al menos, este porque pues son devastadores, son, son tristes y pues no me queda más que celebrar el reglamento y pues aplaudirlo, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante regidor José Luis.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Eh mira mi intervención también va en base al esfuerzo que se ha hecho por parte de la administración, de este equipo que se, que se armó, el equipo tiene armado desde o trabajando desde enero en este reglamento, aquí está reflejada la participación de la sociedad, hicimos reuniones donde hubo participación social donde aportaran sus, sus opiniones sobre este tema tan delicado, pero que lo estamos viviendo día a día, no nomás por lo que comenta aquí mi compañera regidora, sino lo vemos nosotros en las calles de Río Grande, la cantidad de animalitos en situación de calles que existen, son, yo creo que estos últimos meses se ha, se ha exponenciado esta problemática, la vemos eh este en diferentes puntos de la ciudad las jauría que se, que se van conformando por este tipo de animales y no nomás por ellos por los animalitos, sino también por las personas que ya han sufrido agresiones por parte de, de los caninos principalmente, eh quiero agradecer a la licenciada Rocío del Carmen Zapata Navarro, a la Licenciada ambientalista, la Ingeniero perdón, Alicia Abigail y a mi compañero Gerardo también por haber trabajado arduamente en esto, mano a mano con SAMA, en lo que aquí también interviene mucho mi compañero Kelly y tuvimos que ir varias veces allá a Zacatecas a platicarnos, varias reuniones y ellos todavía antes de presentar estos reglamentos en comisiones estuvieron dando los últimos toques en coordinación con la Licenciada Jezabel, que también mi reconocimiento para ella, ahorita en una manera pública por su participación en este, en este reglamento, nos convertimos si así



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



ustedes lo, lo crean necesario, este en el nos convertiremos en el tercer Municipio que tenga su, su reglamento con respecto a, a regular la parte de caninos y felinos, que solo gatitos, entonces si agradecer nuevamente pues a mi compañera Kelly por su interés eh, a su, a su organización que tienen verdad, que todo ese trabajo y a las demás organizaciones que existen en Río Grande, porque es un trabajo que no hay paga, lo hacen de corazón y este, están sin embargo siempre en a pie, o a pie de, de lucha, en este, en esa, en esa lucha de que se les trate lo mejor posible a, tanto a los felinos, como a los, a los, a los perritos, entonces eh nuevamente pues reiterarle al equipo que hicieron un excelente trabajo, ahorita hicieron una exposición muy, muy tenue pero ya aquí comentó nuestro Secretario de que va a estar, una vez que sea aprobado por el Cabildo, pues va a estar a disposición de la, de la Gaceta, va a estar en la Gaceta y, y cada uno de nosotros ya lo tenemos en, en nuestros respectivos medios que proporcionamos aquí en el Ayuntamiento para hacernos llegar la documentación, entonces nada más son agradecimientos y vamos a trabajar en esto demasiado para evitar este tipo de situaciones que, que se presentan o este tipo de fenómenos que nos está comentado ahorita la regidora Kelly Samaniego, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Adelante conta.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Sí gracias, muy buenas tardes Presidente, síndica, señor secretario, compañeras regidoras y compañeros, pues de igual manera reconocer al equipo que estuvo trabajando todos estos meses en ese reglamento, yo le pediría señor presidente, además del, del foro regional que se tiene planeado la próxima semana llevar a cabo en el municipio, que, que yo celebro que Río Grande sea un parteaguas para toda esta zona, para toda la región este norte, porque sería el primer municipio este que tiene este reglamento, los compañeros nos platicaban pues que están si mal no recuerdo en, en Guadalupe y en Zacatecas el reglamento, pero bueno en la zona norte Río Grande sería el primero, pero además de, de este foro regional que se pretende llevar aquí en el municipio, se haga extensivo señor presidente a toda la comunidad, para que toda la ciudadanía se entere de lo que se trata, por un lado abordaba el regidor José Luis el problema latente que tenemos de tanto perrito abandonado y en situación de calle que se ha convertido ya en un problema, en un problema de salud, en un problema de riesgo, porque eh teníamos muchas denuncias donde habían agredido ya a ciudadanos estas jaurías y por otro lado viene el tema de los, de los animalitos que, que están en casa o que son mascotas y demás, el reglamento viene muy íntegro para todo ese trato animal, sin embargo no desconocemos señor presidente que hay usos y costumbres en nuestras comunidades verdad, este luego tienen a los animalitos este, sujetos pues, porque a lo mejor este los tienen como, como guardianes ahí de sus corrales o incluso hasta de sus animales, entonces tener todo este periodo pues de divulgación y de sensibilización para que nuestra ciudadanía entienda porque era necesario este reglamento y sepan pues seguramente señor secretario también hacer extensivo a nuestros delegados municipales para que ellos también vayan, vayan conociéndolo, el tema de sanciones y demás todavía este, no habrá de aplicarse porque nuestra ley de ingresos fue aprobada ya hace unos días, entonces para el próximo año todavía no tendría esos efectos, sin embargo pues que sea del conocimiento de la ciudadanía y nuevamente reconocer a nuestros compañeros, al regidor José Luis que siempre, que siempre estuvo con este tema ahí este, muy latente, con Kelly y bueno ya usted dispondrá señor presidente lo que platicábamos en



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



la comisión, si se otorgue algún espacio pues para, para que esté ya el refugio, ya pues eso lo veríamos en otra, en otra reunión, sería mi participación, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muy bien, igual ahí aprovechando ahí el tema de, de lo del evento que tenemos, el próximo lunes, aquí mi síndico tiene ahí los datos ahí para hacerles la invitación para la próxima reunión.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndico Municipal: Sí, hola que tal muy buenas tardes regidores, presidente, secretario del ayuntamiento, efectivamente eh este foro inició en una mesa de construcción de paz y seguridad en la cual pues están todos los representantes y presidentes de nuestra región, como lo es Juan Aldama, Miguel Auza, Francisco R. Murguía, Saín Alto, Sombrerete, el cual también esa mesa de, de seguridad pues la integran también ahora sí que Guardia Nacional, SEDENA, y tema de, de Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, en el cual pues realmente el tema, el tema del bienestar canino y felino pues es regional, entonces es en base que surgió, surgió este foro, a la cual pues se invita a la ciudadanía, se invita a la ciudadanía, se invita a los regidores aquí presentes para que asistan a este foro, es un foro regional de estrategias para la protección de bienestar canino y felino, se llevará a cabo el lunes 13 de noviembre del presente año, a partir de las 10:30 de la mañana en la casa del deporte, en el cual pues lo que se pretende es como, como su nombre lo dice, buscar estrategias para el bienestar y protección canino y felino, contaremos con la participación del ponente médico veterinario Omar Torres Ramírez, que es jefe estatal de zoonosis, en la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, con el tema "Lineamientos y requisitos para el funcionamiento del centro de control canino", eh a la vez pues también el municipio de Río Grande tendría la presentación de, del reglamento que, que yo creo que será de mucho beneficio, que una vez aprobado pues se presente así también el proyecto que se tiene, entonces pues la invitación es general a toda la población para que asistan a este foro y pues entre todos aportar un poquito de, de estrategias para beneficio de, de los animalitos, tanto ahora sí que el tema canino, como felino, es cuánto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Muchas gracias síndico, no sé si hay alguna otra participación, bueno ahí concluyo pues igual haciéndole el reconocimiento, aunque pues al final de cuentas es nuestro trabajo siempre cuando vez una mira mas alta, cuando le vas al tema cultural, donde le das un desarrollo social, económico y en esta parte hasta de salud, siempre va a ser positivo, entonces hay un, un reconocimiento a quien estuvo al frente de este reglamento, Licenciada Rocío, Abigail, nuestro amigo Gerardo, la regidora Kelly, el caso de nuestro regidor José Luis y todo el equipo, muchos otros ciudadanos también que se incorporaron, ahí también hizo algunas anotaciones también para que las checaran nada más, algo chico pero unas anotaciones también Asdrual Salas, que también es una parte que, que le gusta a todos los, los, las del equipo del grupo de las rescatistas, creo que también ha estado, hecho un buen trabajo, las que ya fueron y las que todavía buscan el bienestar animal, son muchas mujeres, sobre todo mujeres y hombres, también que, que buscan pues el interés del rescate y sobre todo donde les preocupa las dos partes no, el tema de la salud, como el tema del bienestar animal, entonces un reconocimiento para cada uno, no quiero, hay muchísimos ahí que no quisiera pasar de mencionar a todos, pero igual eh, a todas, especialmente a todas las rescatistas que hemos hecho equipo, mis respetos par cada una de ellas, yo creo que con este



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



reglamento pues les vamos a dar mucho, va a ser de gran utilidad pues para nuestra región, eh, yo termino con un comentario, termino con un comentario, que ahorita me hace, me dice la regidora Yanett que cómo me fue en Estados Unidos, encaja este comentario, encaja en este comentario el por qué, porque llegué a un poblado de 35,000 habitantes, sí, que es un poblado estamos hablando que casi le ganamos, casi yo creo que más de lo doble en población, pero si me llama la atención, de ser un país de primer mundo, que es Estados Unidos, ¿pues que creen? Tiene su centro de control canino, o sea estamos hablando desde el equipo, desde las personas que van y resguardan a un animal, desde todas las camionetas que son especiales, sí, desde todo las instalaciones del centro de control canino, de todas las especificaciones, el tema de la higiene que está en esos lugares, ¿pero luego que creen? El tema de bomberos, con otras instalaciones de primer mundo, con otros equipos de primer mundo ¿y luego que creen? El tema de la basura, o sea la recolección de basura en otra tecnología de camiones, donde llega el camión, saca dos brazos, son unos contenedores de plástico, lo sujetan y solamente el que trabaja es el puro operador del camión, practiquito se van por calles, pero a lo que voy pues es como de primer mundo pues tienen esa, esa, esa visión con 35,000 habitantes y que tienen todo y que nosotros apenas en Río Grande, con 70,000 habitantes, apenas vamos a iniciar con el reglamento; y que creen eso es Río Grande, ahorita lo dijo la contadora en los otros municipios todavía no lo sueñan, entonces esta parte pues si tenemos que ir buscando y lo digo ahí con mucho respeto que si demos ese, ese brinquito como lo que pudiéramos considerar la ciudad de Río Grande, si, si el tema de la... comentarles también y también se los dejo como, porque es un tema de salud, lo toco de repente me estoy desviando poquito con el tema de la basura, pero también va en un tema de la salud, eh se ha comentado que río Grande tiene una problemática del tema de la basura, culturalmente yo pudiera decir que nos falta mucha cultura con el tema de la basura, como personas y nos falta mucho trabajo como municipio también para darle ese servicio, pero veo que ciudades como Monterrey, el Estado de Nuevo León que estamos hablando el tema de, de, de Jalisco, que es uno de los que mas generan economía en el país, ¿qué creen? No Río Grande está limpio, esas ciudades es un desorden en la cuestión de la basura, ahora que fuimos al viaje, nomás volteas a ver la ciudad, o sea fíjate en un nivel económico, en otro nivel, pero en el tema de la basura no, no, no si ahorita aquí ven Río Grande, vi de repente unas fotografías que ponen tres, cuatro montoncitos en una esquina, no, no, no allá ves y está repleto, o sea es una contaminación total, yo creo que a Monterrey ya le falta ese, ese tema cultural para estar como Estados Unidos, pero en el tema de la cultura de la basura, aquí nos falta mucho, pero si vi pues en otras ciudades grandes, de economías muy fuertes, no, no, no la basura está y creo que pues yo creo que económicamente y no creo que Nuevo León esté batallando para comprar camiones de basura, yo creo que su economía es para comprar y creo que pueden comprar la tecnología de la demás de vanguardia y tecnología para generarlo, yo creo que es un tema más cultural de la gente que le gusta tirar la basura, pero si ocupamos que después de este reglamento veamos un tema muy cultural, un tema más de innovación, algo que sea como ciudad o sea siempre nosotros como Riograndenses nos molesta que nos digan que no somos ciudad, pues este paso del reglamento es como un primer paso decir, ya estamos metiéndonos a las necesidades y al enfoque de las problemáticas que tenemos actualmente en el municipio, entonces yo aplaudo este reglamento, eh en esta parte ver cómo, cómo lo pudiéramos transmitir cómo dice la contadora hay que transmitirlo, hay que transmitirlo, si no se puede en lo económico contadora, no sé si ahorita se le puede agregar en la, en el mismo reglamento que hagan labor social y si, y si no lo podemos meter en lo económico, que ahorita



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



en el reglamento, pudiéramos meter ese, no sé en que parte, que metamos el tema social, ahorita por ejemplo me está diciendo Tavo de Seguridad Pública, me dice, los que no pueden pagar la multa, ponemos a labor social ahí en Seguridad Pública, algo ahí que pudiéramos agregar, sí, porque si ahorita me dejo pensando la conta donde dice el tema de, del tema de, de, de, como ya se cerró el tema de la ley de ingresos si me, ahorita me quedé, chin entonces como.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: (Inaudible).

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: A ver por ejemplo, te pongo un ejemplo, no sé cual es el nombre técnico que pudiéramos ponerle, desconozco ahí, si, entonces así nosotros, por ejemplo el caso de, el caso que ahorita estás platicando tú, regidora Kelly, donde imagínense que quién fue y lo puso ya lo detectamos, como no hemos metido el tema, el tema de la multa órale, va a tener que generar una, un servicio comunitario, si, un servicio comunitario y si no lo aplica pues de perdido horas de cárcel, no sé en esa parte que procede legalmente, no sé qué, qué, cual sea legalmente, les digo, desconozco, no sé en esa parte, no sé si ahorita aquí, no sé si está ahí la Licenciada, específicamente la licenciada Rocío, para ver qué tiene la de las sanciones, a ver Lic., esa es una duda que tenía yo, pues ya me dejó pensando la contadora Lucero donde dice, oiga es que no lo metimos en la Ley de Ingresos para las multas o como lo tienes considerado en el tema legal, si podemos hacer la sanción económica o podemos hacer una sanción de servicio comunitario.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Tenemos un listado de sanciones, entre ellos son amonestación, llamada de atención, multa económica, exactamente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: También ahí esa parte.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Ajá, pero no contemplamos el servicio a la comunidad en relación a que la indicación que se nos dio del Estado es que ya es inconstitucional, entonces no se podría trabajar con ese tipo de sanción.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: A ver dime en que momento puedes meter 36 horas al Secretario del Ayuntamiento, haciendo, que tiene que hacer el Secretario en este reglamento para que se vaya 36 horas.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Se tiene que determinar primero en el manual, pero tendría que ser en una situación cuando se tenga un hacinamiento extremo al animalito, cuando se le tenga sin alimento o cuando ya se tenga el antecedente de algún maltrato, que aunque no sea crueldad animal, si ya se tenga antecedente de que la persona lo estuvo maltratando.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: En este reglamento si ya tuviéramos identificado a la persona que hizo el último caso ¿que procede?

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: También ya lo estaba comentando con mi compañeros, desde mi punto de vista y el panorama general que ella nos comentó, aquí ya sería una crueldad animal, entonces lo que les comentábamos en la ponencia anterior es que nosotros como municipio estamos facultados para atender infracciones, no delitos, entonces también lo manejamos y lo platicamos con la Licenciada Jezabel, para cuando detectemos alguna crueldad animal a quién se le va a facultar para que presente la denuncia correspondiente, entonces en primer momento sería la representante legal del municipio, sería la Licenciada Fátima, pero sabiendo de su carga de trabajo y demás, en el reglamento estamos facultando al administrador de la unidad de protección animal, para que sea él que esté facultado, nuevamente lo repito, para cuando se dé un caso de esta naturaleza, personalmente presente la denuncia correspondiente ante la fiscalía.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Eso ya es, ya es otro nivel.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Exactamente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ya no es el tema, ya eso es un caso ya especial.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Grave, exactamente si, porque nosotros vamos a atender lo que es maltrato leve o lo que es hacinamiento o malas condiciones de los animalitos, lo que son infracciones, lo que ya son delitos se remite.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Entonces si con este reglamento si aplica pues en algunos casos sus 36 horitas que Tavo llegue y se lo y se lo lleve.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Exactamente, lo que pasa que ahí cuando se vean situaciones extremas, que no llegan a la crueldad animal, entonces se va a arrestar al presunto infractor y ya la unidad le va a decir a seguridad pública o a juez comunitario, sabes que si se tipifica y se queda las 36 horas.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Sí porque ya no creas, ya con 36 horitas ya, ya está, ya le uno dice, ya no no está fácil, si no hay una, una reacción de, de generar, pero yo pienso que con esos 36 horitas con eso tiene, yo creo que si se pone a pensar a la gente no.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Porque además señor Presidente como el caso que está mencionando Kelly, esas personas que tienen pues esas, esas este, acciones o esa mentalidad pues van a llegar después a la agresión ya a las personas, de las personas de unos seres



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



humanos no, porque se empieza con esa crueldad y con ese pues, esos temas de conductas enfermas señor presidente, entonces si, si no es cualquier cosa, hay que poner atención cuando ya se escala pues en esa crueldad animal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Entonces en este reglamento es, así como estoy llegando, es en una primera escala es una tensión.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Exactamente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: A ver aquí ciudadana Fátima está este tema y luego puede haber otra como una amonestación donde oiga usted ya está haciendo mal las cosas y ya en un descuido ya la, la más drástica sabe que, pasan aquí por el regidor Miguel Gámez y va para, para 36 horas detenido.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: 36 horas o la multa correspondiente, dependiendo...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y las multas entre que, no sé si ya la hayas tenido algún para unas sumas.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Sí, es de 100 a 1000 UMAS pero se tendrá que determinar ya en el manual de operación la situación específica y determinar cuánto sería por cada situación.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: No sé, dame un ejemplo de una situación que hayas dicho que hayan estudiado como estaban haciendo el reglamento y decir ah si hiciera esto sería tanto.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Ajá, por ejemplo una, primero recibimos una denuncia, vamos a suponer y me dicen una enuncia anónima, me dicen que hay unos animalitos que están en una azotea, que la azotea es de 2 x 4 por ejemplo, pero que ahí están seis animalitos que no tienen sombra, que no les dan de comer, etcétera, etcétera, entonces llega a hacer la verificación o la visita el centro o la unidad, sí, entonces levantan su acta correspondiente, después de ello, sí, específicamente verifican que las condiciones que acabo de exponer si se están realizando, entonces ahí es donde se va a amonestar y ya se va a determinar en cuanto al catálogo que va, como qué vamos a amonestar, ahí probablemente pues no va a ser una llamada de atención verdad porque pues ya están en mal estado los animalitos, entonces se va a decir por ejemplo, cuando se encuentras en mal estado este, animales domésticos que incumpla con esto y con esto, se sancionará o se multará con, vamos a decir con 30 UMAS, sí o con 150 UMAS, entonces ya cada año hay que hacer la cuantificación.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: (Inaudible) más alta.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Mil.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Mil.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Mil UMAS.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Que te viene siendo, cuanto viene siendo, como cuanto sería, a ver cuéntale ¿diez mil?

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Diez Mil, Doce Mil pesos, ahorita.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Y si no procede, si no, por ejemplo aquí Esparza no los paga, que procede.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Si no los paga...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Sí, ya está la multa, 1000 UMAS, porque...

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Ah pues serían las 36 horas de arresto.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Está interesante, eso ya, ya es, ya te tienes a mucho eh, dudas que al final quiero que eso es lo de repente lo que se me puede hacer interesante del reglamento.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Así es.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Adelante regidora Kelly.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Mil UMAS es lo máximo que se está, que se está manejando en el reglamento.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Perdón regidora.

CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNÁNDEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Sí bueno quiero comentar algo, eh recibimos aproximadamente de 10 a 15 reporte diarios en la pagina, eh acerca de abandono de agresión hacia personas también, que también pues ahí serían multas o a los dueños verdad, irresponsables, si es que tiene dueño y así, lo que quiero, quiero llegar con este comentario es que son de 10 a 15 reportes, entonces pues nosotros con qué vamos verdad, si no, cuando no estaba el reglamento, o sea qué qué, qué les dices a la gente o que procede, era como no hay nada, lo



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



siento no hay nada y ahora con el reglamento pues al menos llevas la, ajá, la parte legal y ya se detienen, porque si se detienen, porque lo hemos visto, entonces...

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Y también hacer conciencia, no sé también viene regulado ahí también, no sé quien lo checó de los tres, la parte de los que son, hacen eh criaderos, pero de forma más, más, más, más clandestina, más casera, más o no tanto clandestina, sin ningún, un reglamento de ningún tipo si ya también vienen eso, tema de los criaderos ¿si vienen? Por ejemplo ¿Fátima puede tener un criadero y estar produciendo perros sin ningún problema?

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Efectivamente tiene que tener licencias y/o permisos correspondientes.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Pero si viene.

CIUDADANA LICENCIADA ROCIO DEL CARMEN ZAPATA NAVARRO.- Integrante del centro de Bienestar y Control Animal de Río Grande: Sí, si viene.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Ese es el tema, es para estar regulando, porque hay gente que nomás se dedica a producir, ojo la problemática que tenemos en Río Grande en el tema canino, lo hemos generado nosotros mismos los ciudadanos, porque compramos y ahorita lo comentaba el Arquitecto Esparza, tener un animal es de mucho tiempo, es una responsabilidad grande, o sea no es nomás como decir, lo adquiero, lo compro y luego ya no me gusta y luego lo saco, entonces aquí el tema es que la problemática en la cual estamos ahorita actualmente en el municipio, quien la ha generado somos nosotros mismos, no, no es un tema que fue del municipio, no es de todos, entonces en esta parte necesitamos ser muy conscientes y transmitir, ahorita no sé si lo comentó la contadora, hay que transmitirlo a la gente, hay que transmitirlo, entonces hay que irlo metiendo esos procesos para darle ese, ese tema, adelante José Luis.

CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Mira presidente yo creo que ya el reglamento nos permite también ir dándole atención a la problemática de los, de los animalitos en situación de calle que yo siento que ahorita eh, es uno de los problemas mas fuertes que tenemos en el municipio, ya no lo permite y yo creo que ya podemos empezar a trabajar con eso y lo otro también agradeceré la intención y, y los hechos para seguir adelante y crear las condiciones para poder aplicar ese reglamento, hablo de lo, yo le llamo que la chuchera, ya empezar la infraestructura para poder también este, poder aplicar de una manera correcta eh este, el reglamento, porque para ir a agarrar una jauría por ejemplo, pues tampoco pues no los puedes maltratar no, pues estás, estás cuidando esa parte, entonces tienes que buscar los protocolos de cómo hacer el, como atraparlos y ahí en el reglamento vi cuanto deben de estar de estancia, viene ahí todo tipificado si y en las reuniones yo celebro la intención y esa voluntad que tienes para ir ya armando también esa parte de la infraestructura que necesitamos para que eh, el reglamento se empiece a cristalizar y se empiece a aplicar en la, al en la parte social, pues o aquí en el municipio.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### **PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Perfecto, pues bueno, si no hay otra participación procedemos a votar.

### **VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

### **RESULTADO DE LA VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente le informo que son 14 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Reglamento para el Bienestar y Protección Animal para el Municipio de Río Grande, Zacatecas.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pues no sé si nos podemos parar para declararla, no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo número 29, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día diez del mes del noviembre del dos mil veintitrés, muchas gracias.

### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA**

### **SÍNDICO MUNICIPAL**

---

**LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA**

### **EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

---

**PROFESOR RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	29	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### REGIDORES

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	
CIUDADANA HILDA MORENO	
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNÁNDEZ	
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	